

PROPOSICIÓN – APOYO Y FOMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Modifíquese el detalle del artículo 2° del PROYECTO DE LEY 111 DE 2026 SENADO – 152 DE 2026 CÁMARA, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”, mediante la siguiente operación de traslado presupuestal, sin modificar el monto total del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2027:

CONTRACREDÍTESE en la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000)** la apropiación de la **Sección 1701 – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, C. Presupuesto de Inversión, Programa 1799 – Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Agricultura y Desarrollo Rural, Subprograma 1100 – Intersubsectorial Agropecuario, Aporte Nacional.**

ACREDÍTESE en la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000)** la apropiación de la **Sección 1701 – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, C. Presupuesto de Inversión, Programa 1702 – Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales, Subprograma 1100 – Intersubsectorial Agropecuario, Aporte Nacional,** con destino a fortalecer programas dirigidos prioritariamente a pequeños productores cafeteros del departamento del Tolima, incluyendo renovación y nuevas siembras de cafetales, mejoramiento de infraestructura y equipos para beneficio y secado, centrales de beneficio y procesos industriales de poscosecha y agregación de valor, en articulación con las entidades competentes y la colaboración armónica del Comité Departamental de Cafeteros del Tolima, de conformidad con la normativa aplicable.

De la siguiente manera


**COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Recibido por: Domingo's Inobite
Fecha: 16/09/2026
Hora: 11:53am

SECCIÓN 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

PROG.	SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1702	1100	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$46.692.215.922	–	\$46.692.215.922
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$46.692.215.922	–	\$46.692.215.922
1799	1100	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$23.033.530.249	–	\$23.033.530.249
1100		INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	\$23.033.530.249	–	\$23.033.530.249

Justificación

La operación propuesta es presupuestalmente neutra. En el Proyecto de PGN 2027, el Programa 1702 cuenta con una apropiación de \$26.692.215.922 y el Programa 1799 con \$43.033.530.249. Con el traslado, el Programa 1702 pasaría a \$46.692.215.922 y el Programa 1799 a \$23.033.530.249, manteniéndose sin variación el presupuesto de inversión y el total de la Sección 1701.

La caficultura constituye uno de los principales renglones de la economía rural del Tolima. Con corte a 30 de junio de 2026, el Sistema de Información Cafetera (SICA) registra 66.172 familias caficultoras, 105.074 hectáreas sembradas en café y 38 municipios cafeteros. Información de la Federación Nacional de Cafeteros reportada en agosto de 2026 señala, además, 73.954 fincas y 76.178 empleos directos asociados a la actividad cafetera en el departamento. La estructura productiva se caracteriza por una alta presencia de pequeños productores, lo que justifica focalizar los recursos en productividad, renovación y valor agregado.

La renovación oportuna de cafetales y el fortalecimiento de la infraestructura de beneficio y postcosecha son determinantes para sostener la productividad, la calidad y los ingresos de las familias cafeteras. Durante 2025 y 2026, la Gobernación del Tolima y el Comité de Cafeteros desarrollaron un programa conjunto orientado a incentivar la renovación y nuevas siembras en aproximadamente 3.630 hectáreas, lo que evidencia la pertinencia de ampliar

este tipo de intervenciones. En consecuencia, el traslado propuesto busca reforzar la capacidad del Programa 1702 para atender prioritariamente a pequeños productores cafeteros del departamento, sin incrementar el monto global del PGN 2027.

De los honorables Representantes,

ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima

[Signature]
G.A.

[Signature]
Pérez

[Signature]
[Signature]
[Signature]
Montes